

# Orígenes del cooperativismo en México. Notas para historiar la otra economía

*Origins of cooperativism in Mexico. Notes to historicize the other economy*

*Diego Bautista Páez*

## RESUMEN

El cooperativismo es una de las expresiones más longevas, extendidas y ricas en experiencias, pero también complicadas de situar dentro de la Economía Social Solidaria (ESS) por la diversidad de casos y derroteros que muchas cooperativas han seguido. Nos proponemos brindar elementos para reconstruir los orígenes del cooperativismo en México, historia muchas veces dejada de lado en la producción historiográfica. Se busca hacer un recuento de los orígenes del cooperativismo en México hasta el momento de su primera regulación nacional, 1927, marcando las tensiones que tuvo el movimiento de organizaciones productivas autónomas o vinculadas a la iniciativa estatal y el poder político. Este ejercicio se presenta como un posible eje para rastrear las múltiples vetas e influencias en los orígenes del movimiento cooperativista mexicano y su vinculación con la ESS. El texto se presenta en forma de notas, al ubicar una discontinuidad en el movimiento histórico durante los años de la Revolución Mexicana. Este seguimiento se basó en las dos obras fundamentales sobre la historia del cooperativismo mexicano: *Tratado del Cooperativismo Mexicano* de Rosendo Rojas Coria y *La formación del movimiento cooperativo en México: antecedentes organizacionales y momento constitutivo* de Juan José Rojas Herrera.

**Palabras clave:** Cooperativismo; México; Economía Social y Solidaria.

## ABSTRACT

The Social and Solidarity Economy (ESS in Spanish) encompasses a wide range of associative practices that seek to reproduce life in an organized, solidarity-based manner and with non-authoritarian work processes. Cooperativism is one of the longest-lived, most widespread, and richest expressions of ESS, but it is also complicated to situate within because of the diversity of cases and paths that many cooperatives have followed. Reconstructing the origins of Mexican cooperativism, which is a history often neglected in historiographical production, will allow us to situate it in relation to the diverse and abundant practices of social and solidarity economy that exist in the country. In this article we propose to review the origins of cooperativism in Mexico up to the time of its first national regulation in 1927, marking the tensions that it had in the movement between autonomous productive organizations and those linked to the State initiative political power. This exercise is presented as an axis to trace the multiple veins and influences in the origins of the Mexican cooperatives and their links with the ESS. The text is presented in the form of notes by locating a discontinuity in the historical movement during the years of the Mexican Revolution. This follow-up was based on the two fundamental works on the history of Mexican cooperativism, *Tratado de Cooperativismo Mexicano* (1952) by Rosendo Rojas Coria and *La formación del movimiento cooperativo en México: antecedentes organizacionales y momento constitutivo* (2014) by Juan José Rojas Herrera.

**Keywords:** Cooperativism; Mexico; Social and Solidarity Economy.



## INFORMACIÓN:

<http://doi.org/10.46652/rgn.v7i31.904>

ISSN 2477-9083

Vol. 7 No. 31, 2022. e210904

Quito, Ecuador

Enviado: febrero 06, 2022

Aceptado: marzo 20, 2022

Publicado: marzo 31, 2022

Publicación Continua

Sección Dossier | Peer Reviewed



## AUTOR:

 **Diego Bautista Páez**

Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora - México

dbautista@institutomora.edu.mx

## Conflicto de intereses

El autor declara que no existe conflicto de interés posible.

## Financiamiento

No existió asistencia financiera de partes externas al presente artículo.

## Agradecimiento

N/A

## Nota

Una versión preliminar de este artículo forma parte de la tesis de maestría en Estudios sociales con especialidad en estudios laborales, Los patos rebeldes. La Sociedad Cooperativa Trabajadores de Pascual. Experiencia y conciencia de clase (1982-1985).

ENTIDAD EDITORA



## 1. Introducción.

El cooperativismo contemporáneo entendido como la asociación libre de productores, consumidores o clientes para generar proyectos económicos de subsistencia es una experiencia de dos siglos a nivel internacional. En México, específicamente, guarda un lugar importante dentro de las prácticas de los trabajadores organizados, aunque su historia ha sido muchos menos investigada y difundida que la del sindicalismo. Junto a los procesos propios de la organización comunitaria y campesina de larga data, existen investigaciones que identifican que en las ciudades artesanos y trabajadores formaron cooperativas de producción y crédito desde mediados del siglo XIX (Illades, 1996). Estas cooperativas pioneras podrían formar parte de otro tipo de economía ya que en teoría “no sólo buscan la remuneración igualitaria de los trabajadores-dueños de las empresas cooperativas, sino también la creación de formas de sociabilidad solidarias basadas en el trabajo colaborativo y en la participación democrática para la toma de decisiones sobre las empresas” (De Sousa Santos y Rodríguez, 2011, p. 19).

Los estudios sobre los orígenes de las cooperativas urbanas a pesar de ser un elemento importante en la formación de la clase obrera mexicana, no tienen un correlato en la cantidad de trabajos académicos sobre él. También se ha visto relegado de la historiografía del pensamiento radical de la época, las preguntas sobre cómo resolver la cuestión social y la propia historia del movimiento obrero mexicano. Ante esta situación del campo de estudio conviene repasar cómo se han estudiado a las cooperativas hasta ahora y cuáles podrían ser nuevas aproximaciones a su historia.

El presente trabajo busca dar algunas pistas sobre cómo poder reconstruir esa historia amplia y multifactorial de los orígenes del cooperativismo mexicano. Para ello, localizamos los orígenes del cooperativismo en México en un periodo que va desde sus primeras formas organizadas de productores, en el último cuarto del siglo XIX, hasta la conformación de la primera Ley general cooperativa a nivel nacional entre 1926 y 1927. Así, el trabajo tiene un carácter dual: una evaluación historiográfica a dos obras canónicas en el campo y una propuesta analítica para contribuir a extender el estudio de los orígenes del cooperativismo en México.

Este ejercicio permitiría vincular al cooperativismo en México –en una perspectiva histórica- con las prácticas de la ESS, genealogía que hasta ahora parece obturada. El relato canónico de la historia del cooperativismo se suscribe a una evolución hacia el control estatal de las cooperativas. Dicha fusión sería patente a partir del momento fundacional del movimiento cooperativista: el periodo de gobierno del general Lázaro Cárdenas entre 1936 a 1940.

Al abordar el origen de las cooperativas en México, y arriesgando que este puede incurrir en el consabido error de mistificación señalado por Marc Bloch, el artículo se basa en una revisión historiográfica a las dos obras más importantes sobre la historia del cooperativismo mexicano. La primera el *Tratado de cooperativismo mexicano* (Rojas Coria, 1952), que se constituyó durante muchos años en modelo de cómo reconstruir la intersección de la organización obrera y el cooperativismo en la historia nacional; la segunda, que a su manera es una forma modernizada y ampliada del clásico tratado, *La formación del movimiento cooperativo en México: antecedentes organizacionales y momento constitutivo* (Rojas Herrera, 2014).

El *Tratado de cooperativismo mexicano* es la obra canónica de la historiografía nacional sobre el tema. En sus casi 800 páginas, en los primeros dos apartados hace una revisión de “los primeros fermentos cooperativos hasta fechas recientes a su publicación para después extender una reflexión sobre la “Mística cooperativa” y la “Instauración de la República” cooperativa en la tercera y última parte del libro. Su autor, el morelense Rosendo Rojas Coria, fue organizador cooperativista en el centro de México en la rama del transporte; primero en la Ciudad de México y luego en los estados de Guerrero y Morelos. Al poco tiempo se convirtió en dirigente de la Federación nacional del transporte hasta saltar al Consejo de administración de Confederación Nacional Cooperativa. La CNC fue el máximo órgano del cooperativismo y aglutinador de las cooperativas vinculadas al Partido Revolucionario Institucional, centro gravitatorio del régimen postrevolucionario mexicano.

Juan José Rojas Herrera es un investigador de la Universidad Autónoma Chapingo y uno de los académicos contemporáneos que con más ahínco ha intentado revitalizar los estudios sobre el cooperativismo mexicano. Su obra *La formación del movimiento cooperativo en México: antecedentes organizacionales y momento constitutivo* es parte de un itinerario más amplio que pasa por actualizar el balance y viabilidad de las cooperativas. En su aproximación teórica plantea que el movimiento cooperativo tendría que rearticularse con la forma cooperativa intrínseca del trabajo humano. En sus palabras: “el movimiento cooperativo tendría como misión histórica recuperar el carácter libre, voluntario, reflexivo, consciente y desinteresado de la cooperación, añadiéndole, además, un inobjetable sentido solidario y humanista” (Rojas Herrera, 2014, p. 34).

A partir del examen de las dos obras especializadas, notamos momentos constitutivos fragmentados en la fisonomía que se ha tomada como originaria del cooperativismo. Estos son, el último tercio del siglo XIX y el de su deriva corporativa en los primeros años del régimen postrevolucionario. Este carácter dual hace que no se entienda de manera causal e inmediata la idea de origen en el cooperativismo mexicano. El texto, que se sucede a manera de notas, busca abonar a una explicación del porqué la separación profunda entre ambos estudios canónicos del ramo. Ello para pensar un marco interpretativo alternativo que nos podría ayudar a rescribir los orígenes del cooperativismo fuera de corporativismo y que resalte sus aspectos históricos más cercanos a la ESS. En ese aspecto se juega la relevancia del estudio que pretende brindar argumentos para mostrar una genealogía alterativa del cooperativismo mexicano menos vinculada a las organizaciones corporativizadas y más a una alternativa que busque brindar soluciones productivas y de consumo a los problemas actuales.

Entonces, para indagar en los orígenes del cooperativismo mexicano, presentamos tres apartados correspondientes al cuerpo del artículo: La experiencia cooperativa como una necesaria revisión panorámica de las bases filosóficas y el desarrollo histórico del cooperativismo decimonónico; Las cooperativas obreras y el nuevo orden postrevolucionario; para concluir con algunas reflexiones finales que buscan conectar ambos momentos para vincularlos a una genealogía electiva de la ESS. Las anotaciones de ambos momentos se plantean a partir de la crítica historiográfica de las dos obras canónicas arriba presentadas sobre el origen de las cooperativas en el país y la vinculación con otras referencias comunes al resto de la ESS. Sobra decir que todo error u omisión presentado en estos tres incisos sobre esta tentativa de los orígenes del cooperativismo en México son de nuestra entera hechura.

## 2. La experiencia cooperativa: teoría y práctica durante el siglo XIX

La experiencia cooperativa hunde profundo sus raíces en la historia de los trabajadores. Para investigadores del caso mexicano, este se instala previo a que se impongan las relaciones capitalistas de producción en forma de relaciones de cooperación para la subsistencia. De ello la polémica de cómo nombrar a las cooperativas en la época industrial, si formas cooperativas o cooperativistas de producción. Rojas Coria en su *Tratado...* plantea orígenes por demás longevos de las formas cooperativas de producción en México, dice que estas se encuentran desde el Calpulli y las Cajas de comunidades indígenas (Capítulo 1); por su parte, en el primer trabajo de la colección *La clase obrera en la Historia de México*, editada por Siglo XXI en 16 tomos, Enrique Florescano extiende el argumento al ubicar “grupos humanos compactos y solidarios” para los ciclos agrícolas en una periodización previa a la Colonia (Florescano, 1983, p. 10). Por cuestiones de espacio estos debates esperamos puedan ser abordados en otra ocasión, en este apartado sólo abordaremos a las cooperativas en sus experiencias, ideas y formas de organización decimonónicas en las principales urbes mexicanas. Carlos Illades anota que, ya para el último tercio del siglo XIX, el artesanado en la Ciudad de México fundó cooperativas que implicaron una tentativa ofensiva de organización distinta al mutualismo, (la primera forma de organización de los trabajadores urbanos).

A lo largo de este periodo los artesanos de la ciudad de México pasaron de la organización meramente defensiva representada por las sociedades de ayuda mutua, a la acción colectiva, materializada en las huelgas, arribando a la formación de sociedades cooperativas. Éstas, aunque por lo general tuvieron poco éxito, decantaron la experiencia acumulada de esos años, vinculando a los trabajadores asociados con la organización de la producción. Este salto de una concepción de la asociación con fines de socorro a otra encaminada hacia la producción, fue sin duda significativo ya que representó en las esferas económica y social una nueva propuesta para el mundo del trabajo. (Illades, 1996, pp. 180-181)

Sobre este conjunto de procesos de organización de los artesanos se amalgamaron una serie de ideas –muchas veces poco claras y hasta contrapuestas– que llevaron a que se conformarán dichas experiencias productivas cooperativas con un sentido más allá del inmediato defensivo. Entre las experiencias más emblemáticas político-productivas-pedagógicas del último cuarto del siglo XIX se encuentra *La social*, organización fundada por Plotinio C. Rhodakanaty. Rojas Herrera toma como referencia las investigaciones bibliográficas de Illades sobre el emigrado griego, asciendo énfasis en su concepto de asociación --en forma de falansterios y otros ejercicios societarios-- como formas de liberación que trascendían la pujante ideología liberal que se sostenía en la imagen de una república de “pequeños propietarios, electores libres y contribuyentes cumplidos” (Rojas Herrera, 2014, p. 305). Así, las ideas del primer socialismo actuaban como condición de posibilidad teórica para justificar la idea de cooperación y al cooperativismo como movimiento organizado de productores más allá del liberalismo decimonónico.

El movimiento asociativo no se basó únicamente en las ideas panteístas trascendentales de Rhodakanaty, si bien él fue quien las pudo difundir en el país. En el cooperativismo mexicano también tuvieron eco los “padres” del primer socialismo: Robert Owen, Charles Fourier y Pierre Joseph-Proudhon. Además de considerar, en una ampliación inadvertida por Rojas Coria pero que Rojas Herrera destaca, a sus discípulos y continuadores como Louis Blanc, Etienne Cabet, August Blanqui Philippe Buchez, William King, Ferdinand LaSalle y Víctor Considerant. Sólo nos detenemos en algunos postulados fundamentales de los primeros.

Robert Owen (1771-1858) difundió una serie de principios y experiencias asociativas en Inglaterra desde la primera década del siglo XX. Como bellamente relata E.P. Thompson sobre las ideas del pionero del cooperativismo.

El señor Owen, cuyas extensas propiedades en New Lanark se convirtieron en un añadido de moda a los viajes elegantes, se presentó con un plan que no podía haber sido realmente mejor. Proponía confinar a los pobres en “Pueblos de cooperación”, donde -después de recibir un capital inicial sacado de los impuestos- se mantendrían por sí mismos y se volverían “útiles”, “laboriosos”, “racionales”, autodisciplinados y también abstemios. (Thompson, 2012, p. 834)

Las ideas del padre del cooperativismo llegaron a México a partir del viaje que organizó su seguidor y homónimo Albert K. Owen para generar “Pueblos de cooperación” primero en Texas y luego en Topolobampo, Sinaloa hacia 1820. Tanto Rhodakanaty como K. Owen llegaron a México con la idea de colonización de tierras para sus nuevos proyectos societales que implicaban nuevas formas de socialidad y trabajo cooperativo. Los presupuestos del asociacionismo moderno tuvieron sus primeras experiencias en el país, al mismo tiempo que eran difundidas las ideas de Robert Owen a manera de emplazamientos cooperativos. También estuvo presente Charles Fourier, pues la distinción entre las clases productivas y clases ociosas se puede rastrear en ambos autores. Así lo expresaba Fourier, criticando al tercer socialista mencionado más arriba, Saint-Simon, y su perspectiva de industrialismo.

L’industrialisme est le ramas de tous les vices, falsification, monopole, banqueroute, agiotage, accaparement, usure ; il est devenu depuis peu un levier d’agitation politique, un brandon de guerre civile et religieuse. Déjà on a vu un économiste, SAINT-SIMON, demander que le Roi congédie toute sa cour, noblesse, clergé, magistrature, etc. Qu’il livre les finances, et, par suite, le gouvernement aux boutiquiers des rues Saint-Denis, de la Verrierie et des Bourdonnais [...] (1830, p.582).

Las ideas del primer socialismo estuvieron en el origen del cooperativismo mexicano, las cuales no se asocian mecánicamente con el desarrollo industrial o las cooperativas como formas fabriles de organización del trabajo. Es más, en casos paradigmáticos, hasta rechazaron dichos presupuestos.

Este breve recorrido de las ideas asociativas nos permite afirmar que no tuvieron una doctrina unificada, en cambio se adoptaron desde paradigmas en discusión sobre sus sujetos (clases laboriosas, artesanos) y fines (asociacionismo, industrialismo) aún previos a los clivajes con los que comúnmente analizamos las experiencias cooperativas como son las nociones de clase trabajadora; y sus fines, emprendimientos productivos circunscritos al sistema capitalista de producción y consumo. Estas diferencias doctrinarias en los pensadores del primer socialismo se pueden rastrear para quien esté interesado en obras con afán polémico como *Pièges et charlatanisme des deux sectes Saint-Simon et Owen, qui promettent l’association et le progres* (1831) de Charles Fourier.

Otra concepción que ponemos en tela de juicio de la obra seminal del cooperativismo mexicano, la obra de Rojas Coria, es la de la preminencia del Estado sobre su organización. Pierre Joseph-Proudhon, otro socialista de mediados del siglo XIX, tipógrafo y autodidacta, desde una concepción filosófica de los orígenes y destinos del hombre, postuló que el ser humano en sus principios de vida podía superar los condicionamientos de la propiedad privada y recrear formas solidarias y federativas de organización frente a las centralistas estatistas. Así lo cuestionaba en su obra *El principio federativo*:

Ahora bien: ¿qué nos dice?, ¿qué nos manda la Justicia, expresada por el contrato? Nos manda reemplazar el principio de monopolio por el de mutualidad en todos los casos en que se trata de garantía industrial, de crédito, de aseguramiento, de servicio público; cosa fácil en un régimen federal, pero que repugna a los gobiernos unitarios. (Proudhon, 1863, p. 53)

Años más tarde, Piotr Kropotkin, desde el comunismo anárquico también aportó a la concepción del cooperativismo y su debate de ideas; el expríncipe y geógrafo concibió una versión más radical –al naturalizar el concepto– basado en el principio de ayuda mutua y cooperación al que tienden los hombres como una condición natural de especie. Ello hizo que el anarquista sumara la idea de las cooperativas obreras como compatible con las formas tradicionales de producción campesina. Del *artiel* a la *obshchina* en Rusia.

La importancia del cooperativismo en Inglaterra, Holanda y Dinamarca es bien conocido, y en Alemania, especialmente en el Rhin, las sociedades cooperativas, en la época presente, son ya una fuerza poderosa de la vida industrial. Pero quizá Rusia constituya el mejor campo para el estudio del cooperativismo en su infinita variedad de formas. En Rusia, la cooperativa, es decir, el *artiel*, ha crecido de manera natural; fue una herencia de la Edad Media, y mientras que la sociedad cooperativa constituida oficialmente habría tenido que luchar contra un cúmulo de dificultades legales y contra la suspicacia de la burocracia, la forma de cooperativa no oficial -el *artiel*- constituye la esencia misma de la vida campesina rusa. Toda la historia de la “creación de Rusia” y de la organización de Siberia se presenta en realidad como la historia de los *artiéli* de cazadores y de industriales, inmediatamente después de los cuales se extendieron las comunas aldeanas. (Kropotkin, 1895, p. 189)

Estas formas de organización comunitaria en el campo se pueden pensar también en las comunidades y ejidos mexicanos, los cuales son el afluente prehispánico más importante de la ESS en el país. Además de plantear la obsolescencia del Estado, las ideas de Proudhon y Kropotkin abonaron a reconstruir la continuidad entre ciertas formas tradicionales de producción y el movimiento cooperativista moderno. Como lo indica Daniel Guerín, este “primer anarquismo” (sobre todo Proudhon) estuvo marcado por la tensión entre comunidad y propiedad privada/Estado; la cual resultó resoluble bajo la noción de asociacionismo cooperativo, o autogestión, como forma de síntesis (Guerín, 1965, pp. 72-73).

Las propuestas de estos anarquistas clásicos entraron en juego al escenario mexicano a través de migrantes europeos o mexicanos viajeros; nombres como el de Sotero Prieto o el del ya nombrado Plotino C. Rhodakanaty, se encuentran asociados a este tránsito de ideas entre dos continentes. Intercambio sobre todo a partir de la difusión de los acontecimientos de mayo de 1871, la Comuna de París, y que son considerados como el primer intento de autogobierno por parte de los trabajadores; a veces con algunas paradas en la labor de traducción y acercamientos culturales como la que se rastrea en la obra del español Fernando Garrido, *Historia de las asociaciones obreras en Europa o las clases trabajadoras regeneradas por la asociación*, la cual fue difundida por los miembros del Gran Círculo de Obreros de México. Esta última una de las organizaciones de trabajadores más grandes del país del último cuarto del siglo XIX, que llegó a su punto culminante en el Congreso Obrero de 1876 y que marcaría para Rojas Herrera el momento formativo del cooperativismo mexicano (Illades, 1996; Rojas Herrera, 2014, pp. 518-532). Ya para la vuelta de siglo, el anarquismo sin duda fue la ideología más influyente en el primer periodo de organización y acción colectiva de la autogestión y el cooperativismo en México.

Es así que, para finales del siglo XIX, el cooperativismo ya se encontraba instalado como una posibilidad dentro de las formas organizativas de los trabajadores. Bajo la idea de la asociación, la ayuda mutua y las experiencias cooperativas, éste se nutrió de vertientes que suelen ser poco reconocidas en su genealogía industrial, pero como una forma posible de lucha ofensiva entre los trabajadores que fue más allá de la solidaridad inmediata y la resistencia a las malas condiciones de trabajo.

¿Por qué estas influencias se han desdibujado para explicar los orígenes del cooperativismo mexicano? De esta etapa inicial de nacimiento práctico e ideológico de las cooperativas en el país, se pasa a un relativo estancamiento presentado en los estudios. Un hiato que se presenta en el *Tratado de cooperativismo mexicano*, de Rojas Coria, en el periodo revolucionario de 1910-1917 en escasas once páginas (Rojas, 1952, pp. 285-296) si bien en ellas alcanza a mencionar que Filomeno Mata fue parte del primer grupo opositor antirreeleccionista a Díaz y un eminente cooperativista que dirigió el periódico *El diario del hogar* y miembro destacado del Centro Obrero Mutuo-Cooperativo el cual se concentró en “la lucha electoral unidos por la fórmula Madero-Vázquez Gómez” (Rojas Coria, 1952, p. 287). En tanto, la obra de Rojas Herrera dedicada a la formación del movimiento cooperativista concluye en el último cuarto del siglo XIX, asentado el momento constitutivo entre 1872 y 1876 (Rojas Herrera, 2014, p. 549 y ss.).

Si bien no es la finalidad del trabajo, cabe lanzar alguna hipótesis entorno a la ausencia del cooperativismo en los años de la Revolución mexicana. Probablemente, las causas de estancamiento se deben rastrear por fuera de la organización productiva de los trabajadores que en esos años tuvieron una fuerte impronta sindical y reivindicativa, para localizarse dentro de los cambios políticos del Estado mexicano y sus alianzas para guarnecer la gobernabilidad del país. En esa medida, se puede ver cómo el principio de autonomía que los fundadores doctrinarios del cooperativismo pregonaron en sus primeras interpretaciones (Owen, Fourier y Proudhon-Kropotkin) se van difuminando durante el régimen de Díaz y más aún durante la Revolución (Rojas Coria, 1952, p. 285-7). Al respecto cabe anotar que, Rojas Herrera afirma en un trabajo, presentado a manera de tesis, que sí trata el periodo, que:

Los procesos que han frenado el desarrollo del movimiento cooperativo mexicano en su conjunto se presentaron con ocasión de la revolución de 1910-17, período durante el cual el movimiento cooperativo si bien no desaparece, se mantiene en una situación de extrema debilidad. (Rojas Herrera, 2002)

Esta constatación producto de la contrastación historiográfica invita a pensar cómo fueron los años de extrema ingobernabilidad y carestía que se vivieron durante los años de conflagración armada. También podrían destacarse algunas hipótesis sobre el tipo de sujeto político poco convencional que era el cooperativismo en ese escenario político y militar. Por principio de cuentas, me parece lícito suponer que jugó a favor de esta ausencia el aletargamiento productivo y la falta de vínculo con el movimiento sindical que durante aquellos periodos sí jugó un rol palpable en los cambios que operaban dentro del país. Algunos de estos cuestionamientos pueden aparecer más claros a la luz del segundo momento que se presenta como parte de los orígenes del cooperativismo mexicano.

### 3. Las cooperativas obreras y el nuevo orden postrevolucionario: problemas de interpretación

Es un lugar común dentro de la historiografía sobre el cooperativismo ver al cardenismo como el momento de impulso fundamental para la organización de los trabajadores en el siglo XX mexicano. Es decir que este auge que se dio durante la presidencia del general Lázaro Cárdenas, comprendida entre los años de 1934 a 1940, al mismo tiempo que se concibe como el periodo cuando la organización de los trabajadores adquirió su rasgo distintivo –un movimiento corporativo dirigido por el Estado– durante el siglo XX. Para Rosendo Rojas Coria, como cooperativista adicto al régimen postrevolucionario, el cardenismo resultó:

Sensacional por todos los conceptos fué [sic] la plataforma política del general Lázaro Cárdenas, sucesor del general Abelardo L. Rodríguez en la Presidencia de la República. Desde las reformas a los estatutos del Partido Nacional Revolucionario que apoyaba su candidatura pasando por sus discursos y su “Plan sexenal”, hasta el momento en que llegó a gobernar al país, el señor general Cárdenas hablaba constantemente de la necesidad de propagar el cooperativismo. Pese a defectos de contextura ideológica u de planeación técnica, nunca en su vida el cooperativismo ha recibido un impulso más trascendental. (Rojas Coria, 1952, pp. 363-364)

Efectivamente, fue durante el periodo de la postrevolución, durante la presidencia de Cárdenas, que este tipo de organización colectiva se masificó en varias zonas del país. A tal grado fue su crecimiento que el gobierno emitió *La ley de fomento cooperativo* de 1938 para regular definitivamente y dotar a éstas de un marco jurídico-institucional a escala nacional. Sin embargo, es discutible la postura de Rojas Coria –y con él, la historia oficial del movimiento obrero– de que fue gracias a su figura personalísima, y la administración del Estado que encabezó, que este proceso tuvo lugar. Basta con echar un vistazo a los años anteriores para encontrar otros factores que, como hechos aparecen en *Tratado del cooperativismo mexicano*, pero con menor interpretativa, intervinieron para que el auge del cooperativismo ocurriera en el periodo cardenista.

Los años inmediatos al proceso revolucionario se caracterizaron por el contexto de lucha entre caudillos, poderes regionales y caciques por la conservación de nichos de poder locales y dentro del Estado central. Al mismo tiempo la sociedad se reorganizaba a niveles regionales, pero en el marco de un nuevo pacto social, la Constitución de 1917. En ella cristalizaron las demandas de mejoras salariales, jornadas de 8 horas y derecho a sindicalización por lo que habían pugnado los trabajadores sindicalizados desde hacía una década. Estos fueron asentados en el Artículo 123 constitucional, el cual fue redactado por algunos de los constituyentes más radicales como el joven general Mújica, aunque en ella no se guarda constancia de que haya participado algún representante de los trabajadores directamente. Sin embargo, para Rojas Coria fueron “los líderes salidos de los asalariados” quienes redactaron los apartados dedicados a las condiciones de trabajo de la nueva constitución; argumenta que “se podían citar multitud de casos en los que los dirigentes de los sindicatos pugnaron por la creación de sociedades cooperativas de consumo” (Rojas Coria, 1952, pp. 294-295).



Los mandatos presidenciales de los generales Venustiano Carranza (1916-20), Álvaro Obregón (1920-24) y Plutarco Elías Calles (1924-28) se sucedieron bajo un clima de inestabilidad; una idea del nivel de crisis y disputa por el poder se ejemplifica en el frecuente recurso al uso de la fuerza para dirimir conflictos entre los dirigentes en el poder. Como es bien sabido, Carranza y Obregón fueron asesinados en momentos de sucesión presidencial. El cooperativismo no quedó al margen de dichas disputas. Previo a la presidencia del general Cárdenas, el cooperativismo tomó una forma político institucional que no había conocido en esa escala, ya que las nuevas autoridades “revolucionarias” lo incorporaron al menos discursivamente al bloque gobernante. Prueba de ello, es la formación del Partido Cooperativista Nacional (PCN) y la de la primera *Ley General de Sociedades Cooperativas* en 1926 y puesta en marcha un año después durante el mandato de Calles.

El PCN, fundado en 1918 por universitarios, con el auspicio y bajo apoyo explícito de A. Obregón, consiguió victorias electorales importantes en 1920 (60 diputados y 5 gobernadores) hasta el punto de que, para 1923, llegó a ser mayoría en la Cámara de diputados. En su *Manifiesto a la Nación*, el Partido pretendía: “[...] transformar las condiciones de la vida social en función de la voluntad de “cooperación” económica, has sido algo surgido casi espontáneamente en todas partes y vigorosamente apoyado por los pensadores contemporáneos” (citado en Rojas, 1952, p 289).

A su vez que, en los años venideros, se dotó de herramientas de formación y propaganda partidaria, en 1921 fundó la Academia de Estudios Políticos y Sociales (AEPS) como su organismo de formación, y publicó el periódico *Cooperación* a cargo del Lic. Julio Jiménez. Una de las fortalezas del Cooperativista Nacional, era su autoproclamado programa político novedoso; ¿qué proponía? Jorge Prieto Laurens, uno de los intelectuales destacados de la AEPS, lo detalla claramente en una reunión en la sede del periódico de reciente creación *El Universal* bajo la rúbrica de “La solución de la cuestión social”

Nosotros consideramos que la competencia y la lucha de clases, son antisociales, y que nada será posible sin una cooperación organizada científicamente, que controle y dirija la producción, la circulación de las riquezas y el consumo. Pero al concepto de imposición forzosa, nosotros sustituimos el de una voluntad solidaria, porque solo cuando cada hombre estime como su deber moral, el cumplimiento de ciertas obligaciones respecto de la sociedad, se podrá tener un mejoramiento colectivo; mientras que se considere que ello es un deber impuesto por la fuera, se contrariará el espíritu de libertad innato en todo hombre, que protestará al ser equiparado con una bestia de carga, tal como el capitalismo extremo y el comunismo extremo han intentado hacerlo. (Prieto, 1919)

Esta tercera vía buscaba, eliminar mediante la alusión –que parece más retórica que orgánica– a la “República Cooperativa”, la lucha de clases y la contradicción entre capitalistas y trabajadores. “Los cooperatistas [...] no estamos ni con los locos de derecha ni con los locos de izquierda”, afirmaban en pleno reordenamiento de fuerzas del capital y el trabajo en el país. Sin embargo, esta tentativa se sostenía sobre alfileres, es decir bajo la sintonía y auspicio de Obregón, quien cambió su anuencia en el momento de que el PNC intentó tomar una política autónoma apoyando la candidatura y posterior rebelión delahuertista en 1923. Cuando ésta fue aplastada, el PNC marcó el principio de su rápida desaparición.

Si se rastrea una incorporación del cooperativismo al discurso oficial y a las estructuras de gobierno, el caso de Obregón es el primero y más nítido en el siglo XX. Hábil negociador y conciliador de intereses,

como lo demostraron su relación en los años revolucionarios con la Casa del Obrero Mundial, el general sonorenses adoptó durante su campaña y presidencia un discurso “socialista”, entendido éste, como una forma de mutualidad entre las clases. El cooperativismo surgió como su forma institucional para presentarse frente a los trabajadores que se remontaba a la tradición y experiencias decimonónicas arriba analizadas.

El otro suceso que representa la fuerza adquirida por el cooperativismo a partir de la relación con el Estado en el periodo precardenista, es la promulgación de la primera *Ley General de Sociedades Cooperativas* desde la Secretaría de Industria y Comercio. Esta fue promulgada en el mandato de Calles, quien quedó admirado de los éxitos de las cooperativas rurales de crédito en Alemania. El máximo representante del Maximato encargó a Luis Gorzope –autor del libro *La cooperación*– la redacción del *Manual para fundadores y administradores de cooperativas en México*, con un tiraje de 50, 000 ejemplares, para difundir los principios del nuevo cooperativismo difundido desde el Estado. Como podemos observar, llegado a este punto, pero antes del cardenismo, ya existe una separación entre, de un lado, el cooperativismo como forma organizativa y de gestión del trabajo, y de otra la cooperación como un horizonte de renovación social entre el mundo obrero y el campesino.

A pesar de los esfuerzos propagandísticos, la primera ley federal de sociedades cooperativas no prosperó al no establecer una clara distinción entre las sociedades mercantiles y las organizaciones sin fines de lucro. Esta heredó una situación de incertidumbre jurídica en un clima de reorganización social que no lo toleraba y que conllevaría la promulgación de nuevas leyes para regular al cooperativismo: tres en menos de diez años. Frente al fracaso de la iniciativa estatal para desarrollar el cooperativismo, este tránsito por una vía autónoma desde principio de la década del treinta. Esta coincidió con un repunte de los movimientos obrero y campesino, además de un contexto que hizo cada vez más estratégica la posición de México en el orden internacional y más explosivas las iniciativas de organización desde abajo.

En esta nueva etapa de desarrollo autogestivo, el empuje de la lucha independiente del movimiento cooperativista fue lo que conllevó una respuesta gubernamental a su favor. La cooperativa Alijadores de Tampico — fundada en 1922 y en lucha por su reconocimiento, desde 1906, en contra de la empresa estadounidense Rowley Cía.— fue una de sus expresiones más combativas. Esta cooperativa industrial se dio en uno de los puertos estratégicos del Golfo para la década del treinta, el cual vio una amplia agitación sindicalista radical durante la revolución. Después de la Constitución de 1917 fue sede de un congreso obrero que buscaba confederar a los sindicatos opositores a la Confederación Regional Obrera Mexicana y el Partido Laborista ambas comandados por Luis N. Morones (máximo representante del corporativismo de esos años).

Los Alijadores fueron la cooperativa más representativa del crecimiento fuera de los diseños estatales. Su actividad permitió el desarrollo de un polo independiente del movimiento cooperativo dando pie a la constitución en 1925 a la Confederación de Sociedades Cooperativas Socialistas de la República y dos años después a la Confederación Nacional Cooperativa.

El alto nivel de organización del movimiento cooperativista y el importante avance de sus demandas obligó al gobierno de Calles a responder con medidas como la conformación --al interior de la Secretaría de Economía Nacional-- del Departamento de Fomento Cooperativo. Y en la Secretaría de Educación, la

Dirección Nacional Cooperativa y la Escuela de Cooperativismo. A su vez, como inercia de la organización a nivel nacional, se formó la Federación Regional de Cooperativas del Distrito Federal. Sin embargo, llegado este punto, se baten hipótesis contrapuestas sobre el significado y el sentido de este polo cooperativo y sus relaciones con otros actores. Para Rojas Coria:

Este congreso venía a significar entonces el deseo del movimiento cooperativo de emanciparse de la tutela que pretendían ejercer sobre él otras centrales de obreros; en el aspecto ideológico, el movimiento cooperativo reafirmaba su posición de llegar a transformar al medio social y económico de un modo lento y pacífico y respetando las bases del orden social y las instituciones democráticas de la República. (Rojas Coria, 1952, p. 333)

Con los auspicios de los Alijadores se realizó el primer Congreso de Sociedades Cooperativas de la República Mexicana en 1929. Como resolutive de dicho congreso y por acción de la Confederación Nacional Cooperativa se logró la promulgación de una nueva *Ley General de Sociedades Cooperativas* el 12 de mayo de 1933. Sus resolutive fueron redactados por una “comisión de técnicos”, para poder legislar plenamente en todo tipo de cooperativas, pues algunas no fueron contempladas en la *Ley* de 1927.

Rojas Coria ve la consagración de la Ley de 1933 como un esfuerzo de cooperación entre cooperativas y gobierno. Sin embargo, omite analizar los incisos de dicho documento que aparece transcrito en su *Tratado*. Por ejemplo, omite del análisis el inciso IX del artículo 2, que a la letra dice: “IX. No se permitirá tratar asuntos políticos ni religiosos en el seno de la Cooperativa ni menos destinar fondos sociales a la propaganda de tal índole” (Rojas, 1952, p. 342). Así, la vinculación del mayor tratadista del cooperativismo mexicano queda expuesta: Rojas Coria plantea la alianza de las cooperativas con el gobierno para evitar su cooptación por parte de otras centrales obreras radicales –las cuales venían realizando procesos de movilización e intensas huelgas, como la CGOCM y los restos de la CGT rojinegra en el marco de una profunda crisis económica a nivel internacional tras el crack de 1929. Por su parte, Rojas Herrera no profundiza en este, pues escapa al periodo que enmarca como el origen de cooperativismo en México.

Al leer estas dos obras más destacadas sobre los orígenes del movimiento cooperativista mexicano, da la impresión de una gran ruptura entre el cooperativismo del siglo XIX y el inicial del siglo XX, el cual estableció una alianza subordinada de hacia el movimiento sindical en los años de la postrevolución y al corporativismo como camisa de fuerza en la cual encorsetar su desarrollo. No es muy difícil notar que esta genealogía deja de fuera un posible vínculo entre las cooperativas de esos años y la ESS que actúa en una lógica distinta a la estatal.

El ejercicio de exponer el momento de formación decimonónica del cooperativismo junto a su proceso de acercamiento subordinado al movimiento sindical en las primeras décadas del régimen postrevolucionario (hasta sus intentos pioneros de regulación institucional), y en su conjunto tratarlo como sus orígenes, deja ver el juego de autonomía y cooperación con el Estado como una relación cambiante y dependiente de los intereses, experiencias y esfuerzos de los cooperativistas históricamente constituidos. A continuación, y para concluir, ahondamos en esta tensión y sus implicaciones para construir una genealogía más cercana entre el cooperativismo y la ESS.

#### 4. Notas finales

En este artículo revisamos los problemas interpretativos que subyacen al origen del cooperativismo en México. A manera de notas, argumentamos por qué es más preciso y fructífero para la investigación histórica hablar en plural, de orígenes. En el primer apartado expusimos la génesis de las ideas que inspiraron al cooperativismo en el último cuarto del siglo XIX; en el siguiente, presentamos la relación entre cooperativismo y Estado antes del cardenismo. El método para adentrarnos en ambos periodos fue a partir de la crítica historiográfica del *Tratado de Cooperativismo Mexicano* de Rosendo Rojas Coria y *La formación del movimiento cooperativo en México: antecedentes organizacionales y momento constitutivo* de Juan José Rojas Herrera. A partir del cruce de ambos estudios localizamos dos momentos constitutivos del cooperativismo que se encuentran separados en la historiografía por la ausencia de referentes durante el periodo de la Revolución mexicana y el tratamiento poco profundo que se da a la década del veinte y principios del treinta del fenómeno cooperativo. Esta condición diferenciada de las fuentes hizo que el presente artículo se estructurara para dar cuenta de ambos momentos.

Hasta ahora del entendimiento de la relación histórica Estado-cooperativismo depende la forma en la que se conciben “los ritmos de crecimiento y estancamiento” del segundo. Si no se piensa más allá de esa relación impuesta por la historiografía canónica, no se alcanzan a ver sus tendencias de crecimiento previas y se tiende a localizar “explosiones de organización cooperativa” en ciertos periodos sin reconocer sus “antecedentes”. El ejemplo más claro de esta periodización es el cardenismo. Tal vez un ejemplo cuantitativo sobre el número de cooperativas en estos periodos puede ayudar a rematar el argumento. Según nuestro autor predilecto en este artículo, Rojas Coria, en la Ley cooperativa de mayo de 1933, se contabilizaron 778 cooperativas con un total de 31,762 afiliados; en los 19 meses subsecuentes –al menos la mitad de ellos ya dentro del gobierno de Cárdenas- se registró un incremento de 272 cooperativas registradas y 7,780 afiliados (Rojas Coria, 1952, p. 389). ¿No habrá tenido que ver en algo ese nuevo marco normativo establecido (“por convenio de las partes”) meses antes de que “comenzara” el cardenismo? Sin duda, estas y otras preguntas no se pueden contestar por simples números –“datos empíricos” – si no hay que saber cómo se construyeron y desde cuál enfoque se les interpreta.

En otros países ocurrieron procesos que guardan alguna similitud y contemporaneidad con los puntos de descenso en el cooperativismo mexicano, aquí localizados. En Francia, a la tradición asociacionista terminó por imponérsele el sindicalismo revolucionario como vía emancipatoria, la cual en el 9º congreso de la CGT especificó en la *Charte d'Amiens* (1906): “La CGT groupe, en dehors de toute école politique, tous les travailleurs conscients de la lutte à mener pour la disparition du salariat et du patronat”. En Alemania, según Jürgen Kocka (1992, p. 101-118), la acción constrictiva del Estado alemán desalentó y disolvió a las cooperativas las cuales estuvieron en la base de la formación del movimiento obrero en aquel país.

Este ejercicio de rastreo por los orígenes buscó deliberadamente separarse de las interpretaciones más socorridas sobre la trayectoria del cooperativismo como un movimiento al amparo estatal, específicamente en su interpretación del cardenismo como la época de auge y cooptación del movimiento cooperativista – y de otro tanto de organizaciones de trabajadores y sindicales de la época. ¿En realidad existió un fenómeno inédito de crecimiento de las experiencias cooperativas a la par que se acercaron al Estado cardenista? Sin duda, el periodo es un momento de gran expansión de los trabajadores organizados en México y también dentro del cooperativismo. Lo que aquí se puso en duda es que este fenómeno inicie

al unísono de la llegada del general al gobierno, aunque queda por reconstruir otras maneras mediante las cuales las cooperativas pudieron haber crecido durante el periodo –como emprendimientos productivos, en comunidades campesinas o como prácticas alternativas de subsistencia y reproducción de la vida. Tarea, esta última, que apenas comienza y apunta a vincular la historia del cooperativismo no tan cercana al Estado y no tan lejana a la ESS del periodo.

Mostramos cómo las relaciones del Estado con las cooperativas se transformaron en cortos periodos de tiempo, tanto posterior al Congreso Obrero de 1876 como según el proyecto de gobernabilidad que imperó durante los primeros años de la postrevolución. Obregón intentó atraer a las cooperativas por la vía política (PNC); Calles ensayó institucionalizarlas (Ley cooperativa de 1927). En el periodo previo a la llegada de Cárdenas al gobierno mexicano, ya estaba echada a andar la tentativa de neutralizar políticamente a las cooperativas, mediante la reformulación de la Ley cooperativa y el cercamiento de la participación política de las iniciativas autónomas como la de los Alijadores de Tampico. El éxito de cada una de estas iniciativas gubernamentales no sólo dependió de su diseño institucional o habilidad de sus operadores, sino de la capacidad, fuerza y proyectos alternativos de los propios trabajadores organizados en cooperativas. Como bien afirma Thompson:

Nuestro único criterio no debería ser si las acciones de un hombre están o no justificadas a la luz de la evolución posterior. Al fin y al cabo, nosotros mismos no estamos al final de la evolución social. En algunas de las causas perdidas de las gentes de la Revolución industrial podemos descubrir percepciones de males sociales que todavía tenemos que sanar. (Thompson, 2012, p. 31)

En esa medida, resulta interesante concluir notando como los preceptos organizativos —revisados sucintamente en Owen, Fourier, Proudhon, Kropotkin—, y de los cuales se allegó el cooperativismo al llegar a México, son ambiguos en su formulación de autonomía pues en todos ellos la autonomía productiva se entiende también como autonomía política. Ello más que ser una debilidad o inconsistencia nos permite pensar que el cooperativismo puede ir más allá del Estado como su organizador. Algunos puntos de origen alternativos que buscan otras vías de indagación para reconstruir la historia del cooperativismo quedan aún inexplorados. Estas no tendrían que ver sólo con el movimiento obrero con el cual se les ha unido, ni con lo que en su momento algunos de ellos criticaron como industrialismo y, ante el cual, dieron opciones como las tentativas federativas, la vinculación con los proyectos asociativos del campo y las urbes o la unión de las formas tradicionales de organización del trabajo y las modernas colaborativas. Esos, otros orígenes del cooperativismo más vinculados a la ESS.

## Referencias

- Carr, B. (1981), *El movimiento obrero en la política en México. 1910-1929*. ERA.
- Chávez Orozco, L. (1936), *Prehistoria del socialismo en México*, SEP
- Coraggio, J. (2011). *Economía social y solidaria. El trabajo antes que el capital*. Abya-Yala.
- Córdova, A. (1980). *En una época de crisis*. Siglo XXI.
- Fourier, C. (1830). *Le Nouveau monde industriel, ou invention du procédé d'industrie attrayante et combinée, distribuée en séries passionnées. Livret d'annonces*. Bossange père.

- Fourier, C. (1831), *Pièges et charlatanisme des deux sectes Saint-Simon et Owen, qui promettent l'association et le progrès*. Bossange père.
- Florescano E. (1983). *La Clase obrera en la historia de México. De la colonia al imperio*. Siglo XXI.
- De Sousa, B., y Rodríguez C. (2011). Para ampliar el canon de la producción. En B. De Sousa (Coord.). *Producir para vivir. Los caminos de la producción no capitalista* (pp. 15-61). Fondo de Cultura Económica.
- Guerín, D. (1965). *El anarquismo*. Utopía libertaria.
- Illades, C. (1996). *Hacia la República del Trabajo. La organiza artesanal en la Ciudad de México, 1853-1876*. UAMI-COLMEX.
- Kocka, J., (1992). Los artesanos, los trabajadores y el Estado: hacía una historia social de los comienzos del movimiento obrero alemán. *Historia social*, 12, 101-118.
- Kropotkin, P. (2009). *La selección natural y el apoyo mutuo* (1895). Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid.
- Proudhon, P. (1863). *El principio federativo*. Gernika.
- Rojas Coria, R. (1952). *Tratado de Cooperativismo Mexicano*. FCE.
- Rojas Herrera, J. (2002). Algunas tesis para analizar el desarrollo histórico del movimiento cooperativo mexicano. *Portal Chapingo*
- Rojas Herrera, J. (2014). *La formación del movimiento cooperativo en México: antecedentes organizacionales y momento constitutivo*. Juan Pablos.
- Thompson, E. (2012). *La formación de la clase obrera en Inglaterra*. Capitán Swing.

---

#### AUTOR

**Diego Emiliano Bautista Páez.** Historiador por la UNAM y maestro en Estudios laborales por la UAM-I. Actualmente realiza una investigación doctoral entre la huelga general de 1916 en la Ciudad de México y la Semana Trágica de 1919 en Buenos en el Instituto Mora.